

HONORABLE DIPUTACIÓN PERMANENTE:



Las y los Diputados, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado de Tamaulipas, con fundamento en los artículos 64, fracción I, de la Constitución Política local; y 93 numerales 1, 2 y 3, inciso c) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, comparecemos ante este pleno legislativo para presentar **INICIATIVA CON PROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO**.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Como es del conocimiento público, en los años 2018 y 2019, cruzaron por la frontera México – Guatemala, seis caravanas de personas, con alrededor de quince mil integrantes, los cuales, provienen de Países de Centroamérica, principalmente de Nicaragua, Honduras, El Salvador y por supuesto Guatemala, manifestando que en sus lugares de origen no había trabajo, aunado a que la inseguridad, cada vez iba más en aumento, por lo que, su destino final era cruzar a los Estados Unidos con la finalidad de encontrar fuentes de trabajo en dicho País.

Cabe señalar, que cuando las caravanas intentaron cruzar a México por carretera, se dieron varios roces de violencia con personal del Instituto Nacional de Migración, así como con elementos de la policía que resguardaban el lugar; lo que originó, que una buena parte de estas personas, se arriesgaran a cruzar por el rio Suchiate, poniendo en peligro su integridad física, toda vez que iban



acompañados por niñas y niños, procediendo personal del Instituto Nacional de Migración, a brindarles el apoyo necesario con la finalidad de salvaguardar su integridad física.

Incluso, el Presidente Andrés Manuel López Obrador, manifestó que se les iban a dar visas por razones humanitarias, toda vez que se encontraba en posibilidad de ofrecerles empleo, poniendo como ejemplo, la construcción del tren maya, donde muchos inmigrantes podrían trabajar, situaciones que nunca ocurrieron; y si por el contrario, se apoyó con transporte para que los inmigrantes llegaran hasta la frontera con Estados Unidos donde han sido abandonados completamente por el Gobierno Federal.

Aunque, cabe señalar, que no obstante el ofrecimiento hecho por el Presidente de la República, los integrantes de las caravanas manifestaron una y otra vez, que no deseaban quedarse a trabajar en México, ya que su objetivo era cruzar a Estados Unidos, solicitando al Gobierno Federal, su apoyo para trasladarse hasta la frontera; y allí tenemos las consecuencias.

Bajo este contexto, los inmigrantes antes mencionados, llegaron a varios Municipios del Estado de Tamaulipas, como lo son: Matamoros, Nuevo Laredo y Reynosa, con la intención de cruzar por los puentes internacionales que se encuentran en dichos Municipios, pero, como era de esperarse, las autoridades migratorias de Estados Unidos, les prohibieron el paso, en razón de que no contaban con los documentos necesarios para ingresar al País.



Lo anterior, originó, que hasta la fecha, una buena parte de inmigrantes se encuentren establecidos en los Municipios antes referidos, provocando con ello, una serie de problemas a la sociedad en general, así como a los Gobiernos municipal y estatal, en razón de que dichas autoridades, no cuentan con los recursos suficientes para proporcionar a estas personas lo más elemental para subsistir, como son alimentos, medicinas, espacio para asearse, agua potable, entre muchos otros, aunado, a que se encuentran en situaciones por demás deplorables; repito, inmigrantes, que el Gobierno Federal permitió entraran al País y que hasta la fecha, pasa por alto, la estancia ilegal de dichas personas en el territorio nacional, sin hacer nada al respecto.

Considero preciso señalar, que únicamente en el Municipio de Reynosa, existen alrededor de 3,000 inmigrantes, de diversas nacionalidades, los cuales, generan gastos extraordinarios tanto al Municipio, como al Gobierno del Estado, por más de un millón de pesos mensuales, solamente en lo que se refiere a sus necesidades más básicas como son los alimentos.

Ahora bien, desde un principio, se les ha nombrado a estas personas como migrantes centroamericanos, cuando la realidad es, que son inmigrantes de varios Países de Centroamérica, en razón de que ingresaron a territorio mexicano, sin contar con los documentos requeridos para tal efecto, pero bueno, esa es otra historia que le compete resolver al Instituto Nacional de Migración.

En este orden de ideas, nuestra Carta Magna establece que en los Estados Unidos Mexicanos, todas las personas gozaran de los derechos humanos



reconocidos en esta Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, así como de las garantías para su protección.

Es decir, de la disposición constitucional antes descrita, se desprende, que todas las personas que se encuentren en territorio nacional, deben contar con el apoyo y protección de las autoridades de los tres órdenes de gobierno, para que puedan gozar de los derechos que señala la Constitución, independientemente de la calidad migratoria en la que se encuentren cada uno de ellos, partiendo del principio de que los derechos humanos son universales.

Considero preciso señalar, que en mi carácter de Diputado, he recibido peticiones de ciudadanos de los Municipios de Matamoros, Nuevo Laredo y Reynosa, en los que me solicitan gestione ante el Gobierno Federal, para que los Municipios antes mencionados cuenten con el apoyo del Gobierno Federal, para poder solventar las necesidades más apremiantes de los inmigrantes que se encuentran establecidos en dicho Municipio, sin que el Gobierno Federal haga algo al respecto, haciendo la aclaración, que desde el año 2018, no opera el Fondo de Atención a Migrantes.

Con base en los argumentos antes expuestos, así como a la obligación que tengo como Diputado de promover <u>acciones concretas</u>, la presente acción legislativa tiene por objeto exhortar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con la finalidad de que en el presupuesto de egresos para el año 2022, destine recursos suficientes tanto al Estado como a los Municipios antes referidos, para que puedan atender las necesidades más apremiantes de los <u>inmigrantes</u> que se encuentran en dichos Municipios.



El artículo 64 de la Constitución Política local establece el derecho de presentar iniciativas, entre otros, a las y los Diputados.

La forma en que debe ejercerse ese derecho esta detallada en el artículo 93 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado.

PROYECTO RESOLUTIVO

Habiendo expuesto los motivos de la presente iniciativa mediante los cuales se plantea el exhorto descrito con antelación, así como los fundamentos jurídicos y detalles que lo justifican, con fundamento en el artículo 148 de nuestra ley interna, sometemos a la consideración de ustedes, con dispensa de turno a comisiones, el siguiente proyecto de:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EXHORTA RESPETUOSAMENTE, A LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO, PARA QUE EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACION DEL AÑO 2022, DESTINE RECURSOS SUFICIENTES AL ESTADO, ASÍ COMO A LOS MUNICIPIOS DE MATAMOROS, NUEVO LAREDO Y REYNOSA, TAMAULIPAS; Y RECONSIDERE LA IMPLEMENTACION DEL FONDO DE ATENCION A MIGRANTES, MISMO QUE NO OPERA DESDE EL AÑO 2018. LO ANTERIOR, CON LA FINALIDAD DE CUBRIR A LOS



INMIGRANTES, LAS NECESIDADES MAS APREMIANTES PARA SALVAGUARDAR SUS DERECHOS HUMANOS.

TRANSITORIO

ÚNICO. - El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de su expedición.

Dado en el Recinto Oficial del Congreso del Estado de Tamaulipas, a los 24 días de agosto de 2021.

ATENTAMENTE

"POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS DIGNA PARA TODOS"

INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

DIP. GERARDO PEÑA FLORES

COORDINADOR

DIP. EDITH BERTHA RAMIREZ
GARCES

DIP. MANUEL CANALES BERMEA

DIP. HÉCTOR ESCOBAR SALAZAR



GOBIERNO DE TAMAULIPAS PODER LEGISLATIVO

DIP. NOHEMÍ ESTRELLA LEAL

DIP. FÉLIX FERNANDO GARCÍA **AGUIAR**

DIP. FRANCISCO JAVIER GARZA DE COSS

DIP. JAVIER ALBERTO GARZA FAZ

DIP. EULALIA JUDITH MARTÍNEZ DE LEÓN

DIP. MIGUEL ÁNGEL GÓMEZ **ORTA**

DIP. SARA ROXANA GÓMEZ PÉREZ

DIP. ROSA MARÍA GONZÁLEZ **AZCÁRRAGA**

DIP. JOAQUÍN ANTONIO HERNÁNDEZ

DIP. ALBERTO LARA BAZALDÚA

DIP. JUAN ENRIQUE LICEAGA PINEDA DIP. KARLA MARÍA MAR LOREDO

DIP. EDMUNDO JOSÉ MARÓN MANZUR DIP. SONIA MAYORGA LÓPEZ



DIP. MARTA PATRICIA PALACIOS

CORRAL

DIP. IMELDA MARGARITA SANMIGUEL SÁNCHEZ DIP. JUANA ALICIA SÁNCHEZ
JIMENEZ

DIP. ALFREDO VANZZINI